

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-34 ENMENDADA

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----


La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021, **acordó enmendar el Calendario Académico del Primer Semestre 2021-2022 (C11).**

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.


Oficina de
Junta Administrativa




Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo


Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
CALENDARIO ACADÉMICO
PRIMER SEMESTRE 2021-2022(C11)
ENMENDADO EL 24 DE AGOSTO DE 2021



| | |
|---|---|
| 2 de agosto (lunes) | Orientación por Departamento a los estudiantes de Nuevo Ingreso. |
| 3 de agosto (martes) al 6 de agosto (viernes) | Período de confirmación y pago para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet hasta las 4:00 pm. |
| 6 de agosto (viernes) | Después de las 4:00 pm eliminación de los cursos por falta de pago o confirmación. ¹ |
| 9 de agosto (lunes) | Período de cambios en matrícula. |
| 10 de agosto (martes) al 13 de agosto (viernes) | Período de matrícula tardía sin recargo. |
| 17 de agosto (martes) | Comienza el período lectivo y las clases regulares. Se inicia el periodo de Consejería Académica. Fecha límite para radicar la solicitud de Permiso de Interrupción de Estudios para este primer semestre. ⁸ |
| 21 de agosto (sábado) | Comienzan las clases sabatinas. |
| 30 de agosto (lunes) | Último día para entregar en el Decanato de Asuntos Estudiantiles la Solicitud de Revisión de Progreso Académico para fines de ayudas económicas de estudiantes ante el Comité de Revisión de Progreso Académico. ² |
| 31 de agosto (martes) | Termina el período para darse Baja Parcial³ o Total⁴ con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados.⁵ Último día para radicar solicitud de graduación tardía y pagar derechos de diploma para los estudiantes que completen requisitos de graduación en diciembre 2021. |
| 6 de septiembre (lunes) | Feriado: Día del Trabajo |
| 16 de septiembre (jueves) | Último día para que los estudiantes remuevan los incompletos. En los próximos 30 días vence el periodo para que los profesores remuevan estas notas provisionales (incompletos). ⁷ |
| 22 de septiembre (miércoles) | Receso Académico por Reunión Ordinaria de Claustro y Asamblea del Consejo de Estudiantes |
| 24 de septiembre (viernes) | Último día para radicar la solicitud de Reclasificación a otros Programas Académicos. Último día para radicar la solicitud de Traslado⁶ a otras Unidades del Sistema UPR. Último día para radicar solicitud de graduación y pagar derechos de diploma para los estudiantes que completen requisitos de graduación en el mayo 2022 y Verano 2022. |
| 11 de octubre (lunes) | Feriado: Día de la Raza. |
| 18 de octubre (lunes) | Último día para que los profesores remuevan los Incompletos del Segundo Semestre 2020-2021 y Verano 2021. ⁷ |
| 19 de octubre (martes) | Último día para que estudiantes o profesores sometan al Decanato Asociado de Asuntos Académicos la Solicitud de Revisión de Calificaciones para ser consideradas ante el Comité de Aprovechamiento Académico. ⁹ |
| 25 de octubre (lunes) | Último día para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía. |

| | |
|--|---|
| | <p>Último día para radicar la solicitud de Admisión a Segundos Bachilleratos, segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales.</p> <p>Último día para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia para el Segundo Semestre 2021-2022 para estudiantes procedentes de universidades privadas.</p> <p>Último día para radicar la solicitud de Readmisión para el Segundo Semestre 2021-2022.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas (permiso especial) durante el Segundo Semestre 2021-2022.</p> <p>Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de Traslado Tardío.⁶</p> |
| 27 de octubre (miércoles) al 15 de noviembre (lunes) | Período de Matrícula por Internet. |
| 9 de noviembre (martes) | Se reunirán las clases correspondiente a un JUEVES. |
| 11 de noviembre (jueves) | Feriado: Día del Veterano. |
| 15 de noviembre (lunes) | Último día para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales. ³ |
| 19 de noviembre (viernes) | Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico. |
| 23 de noviembre (martes) | Último día para radicar la solicitud de Permiso de Interrupción de Estudios para el semestre en curso. ⁸ |
| 25 de noviembre (jueves) | Feriado: Día de Acción de Gracias. |
| 26 al 27 de noviembre (viernes y sábado) | Receso Académico y Administrativo (Acción de Gracias). |
| 29 de noviembre (lunes) | Último día para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para Segundo Semestre 2021-2022 (Permiso Especial Tardío). |
| 30 de noviembre (martes) | Último día de clases de martes. |
| 1 de diciembre (miércoles) | Último día de clases de miércoles. |
| 2 de diciembre (jueves) | Último día de clases de jueves. |
| 4 de diciembre (sábado) | Último día clases de sábado. |
| 7 de diciembre (martes) | Se reunirán las clases de VIERNES y último día clases de viernes. |
| 8 de diciembre (miércoles) | <p>Se reunirán las clases de LUNES y último día de clases de lunes.</p> <p>Bajas Totales hasta las 4:00 p.m.⁴</p> <p>Último día para radicar y pagar con recargo la solicitud de Readmisión Tardía.</p> <p>Termina el período para radicar en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2021-2022 para estudiantes procedentes de universidades privadas</p> |
| 9 de diciembre (jueves) | Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los profesores deben estar disponibles para atender a los estudiantes. |


| | |
|---|--|
| 10 de diciembre (viernes) al 11 de diciembre (sábado) | Período de Exámenes Finales Regulares y Exámenes de Reto Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado. |
| 13 de diciembre (lunes) al 14 de diciembre (martes) | |
| 16 de diciembre (jueves) | Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 del mediodía. Termina el período lectivo. |
| 23 de diciembre (jueves) | Inicia el período de Pago y Confirmación por Internet para los estudiantes que realizaron Matrícula . |

Notas:


1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Estudiantes no matriculados que interesen continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales. Esto no aplica a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Certificación Número 2016-17-55 de la Junta de Gobierno, según enmendada por la certificación 2018-2019-108 JG de la Universidad de Puerto Rico establece la Política y normas de elegibilidad académica para la participación en el programa de ayudas económicas de la Universidad de Puerto Rico.
3. Se deberá solicitar y someter a través de portal.upr.edu.
4. Se deberá solicitar a través de portal.upr.edu y entregar en la Oficina de Registraduría. Deberá radicar readmisión si interesa estudiar la próxima sesión académica.
5. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece el período de Bajas con reembolso del 50%.
6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
7. La Certificación Número 2001-02-36 según enmendada del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece la Reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
8. La Certificación Número 2019-2020-28 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece la Política para otorgar Permiso de Interrupción de Estudios "Leave of Absence".
9. La Certificación Número 2019-2020-29 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece el Procedimiento para el cambio de calificaciones finales.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,


Dra. Weyna Quiñones Castillo
Decana de Asuntos Académicos

Preparado por:


Sra. Igmarié Soto Barreto
Registradora Interina



Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.